Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL

Estado de situación financiera, estado de resultado integral e informe del comisario

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

RG Ortiz Auditores

RG Ortiz

Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A.
CONECEL

Estado de situación financiera, estado de resultado y otro resultado integral e informe del comisario

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

Informe del comisario

Estados financieros
- Estado de situación financiera
- Estado de resultado y otro resultado integral

Informe del comisario

A los accionistas y directores de
Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL

1. Hemos revisado el estado de situación financiera adjunto de Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL al 31 de diciembre de 2019, y el correspondiente estado de resultado integral por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros basados en nuestra revisión.

2. Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 (Registro Oficial 44, 13-X-1992) que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL, y/o sus administradores, con relación a:

   a. Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general de accionistas y del directorio.

   b. Procedimientos de control interno de la compañía.

   c. Si las cifras presentadas en el balance general y el estado de resultados adjuntos surgen de los registros contables de la compañía y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

   d. Constitución y subsistencia de garantías de los administradores y gerentes en el caso en que fuesen exigidas.

3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones en las transacciones y documentación revisadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos por parte de Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL y/o sus Administradores, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2a, 2b y 2d.

4. En nuestra opinión, excepto por el efecto del asunto descrito en el párrafo 5, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2019 de conformidad con las NIIF. Adicionalmente, dichas pruebas revelaron las situaciones descritas en los párrafos 6 al 11, que creemos merecen vuestra consideración para una mejor comprensión de los estados financieros.

5. Al 31 de diciembre de 2019, la compañía incluyó en la cuenta No. 1103010400 "Cuentas por cobrar Largo Plazo (embargo judicial)" saldos por cobrar a ciertos gobiernos autónomos descentralizados por $24,7 millones, que a criterio de la empresa están sustentados en procesos de cobro viciados de nulidad y títulos de crédito por tasas desproporcionadas no solo ilegales sino también inconstitucionales.

   Contra los procesos ilegales de cobro, la compañía ha presentado: i) acción constitucional de protección, en cuya sentencia se ordenó la suspensión de las órdenes de cobro y la devolución de los valores embargados, ii) acciones de inconstitucionalidad contra ordenanzas municipales, en cuyas sentencias se ordenó reformar dichas ordenanzas, y acciones ordinarias ante el Tribunal de lo Contencioso Tributario, donde la compañía ha conseguido varias sentencias a favor.

RGO auditores

Durante el año 2019, la compañía obtuvo mandamientos de ejecución judicial de las sentencias dictadas favorablemente para la compañía, y la declaración por parte del Tribunal Contencioso Administrativo de que los municipios incumplieron las sentencias. A criterio de la gerencia y de sus asesores legales, los valores embargados son recuperables ya que existen sentencias judiciales en firme que le dieron la razón a la compañía y existen procesos de recuperación que están en curso. El estado de situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2019 no incluye una provisión para el riesgo de incobrabilidad de esas cuentas.

6. El 11 de marzo de 2020, la propagación del coronavirus (COVID-19) fue declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS); y con el propósito de contener su propagación, el 16 de marzo de 2020, el presidente de Ecuador, mediante Decreto No. 1017, dispuso estado de excepción en todo el territorio nacional, paralizando, a partir del 17 de marzo, las operaciones de las empresas del sector público y privado y el establecimiento de una cuarentena comunitaria obligatoria, exceptuando a aquellas empresas que desarrollan actividades esenciales, tales como las relacionadas con la salud; alimentación; comunicación, incluyendo los servicios de telecomunicaciones; seguridad; servicios básicos; exportación; y financiero.

   Al 18 de mayo de 2020, la Gerencia considera que la resiliencia y la infraestructura vasta y crítica de la compañía contribuirán a mitigar cualquier impacto derivado de este evento disruptivo.

7. Al 31 de diciembre de 2019, CONECEL ha sido revisada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) hasta el período fiscal 2014. La revisión del periodo 2014 determinó glosas por impuesto a la renta, intereses y multas por un total de $10,9 millones. La Resolución del SRI en que fueron comunicadas las glosas se encuentra impugnada ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal de Guayaquil mediante proceso No. 09501-2019-00480 con fecha 12 de diciembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2019, los estados financieros incluyen una provisión de $10,4 millones para esta contingencia.

   Posterior al proceso de fusión con ECUADORTELECOM S.A. ocurrido el 30 de noviembre de 2016, el Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió actas de determinación por impuesto a la renta de los periodos 2014 y 2015, cuyo resultado fue la disminución de las pérdidas tributarias en $12,4 millones. Dichas resoluciones fueron impugnadas en el Tribunal Distrital de lo Fiscal de Guayaquil en el año 2019.

   El 21 de junio de 2019, CONECEL obtuvo un resultado favorable en la Sala Única del Tribunal Distrital No. 2 de lo Contencioso Tributario de Guayaquil sobre la impugnación presentada por concepto de la reducción de $5,9 millones de pérdidas tributarias del periodo fiscal 2014 provenientes de ECUADORTELECOM. Posteriormente, la autoridad tributaria presentó recurso de casación, mismo que fue inadmitido el 22 de agosto de 2019 por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia. El 17 de diciembre de 2019, la Corte Constitucional negó la acción extraordinaria de protección presentada por el SRI, desvirtuándose la disminución de las pérdidas tributarias.

   El 13 de febrero de 2020, el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario emitió la sentencia y resolvió declarar parcialmente con lugar la demanda presentada por CONECEL, y como consecuencia, se modifica la Resolución Administrativa N° 109012019RREC361533 emitida por el SRI el 19 de julio del 2019, así como su antecedente, el Acta de Determinación Tributaria N° 0720192490057362, por concepto de impuesto a la renta del periodo fiscal 2015.

8. Al 31 de diciembre de 2019, la compañía mantiene varias demandas laborales y civiles en su contra por aproximadamente $42,4 millones y otros juicios por cuantías no determinadas. La gerencia y los asesores legales consideran que existen los argumentos suficientes en derecho para que la resolución final de este caso sea favorable a los intereses de la compañía.

9. Al 31 de diciembre de 2019, la compañía ha sido revisada por ARCOTEL por concepto de los pagos realizados por los derechos de concesión variable del Servicio Móvil Avanzado hasta el año 2016. De estas revisiones se emitieron reliquidaciones originadas principalmente por diferencias en la base de cálculo de estos derechos de concesión por la inclusión de ingresos relacionados con la venta de simcards y descuentos otorgados a clientes y distribuidores. El 15 de mayo de 2018, la compañía pagó bajo protesto $11,9 millones que incluían $9,5 millones de capital y $2,4 millones de intereses. Al 31 de diciembre de 2019, la compañía incluye en su estado de situación

RGO auditores

financiera una provisión de $35,4 millones para cubrir posibles diferencias en reliquidaciones de los pagos efectuados durante 2015 al 2019.

10. La compañía tiene derechos de concesión otorgados por el Estado Ecuatoriano para comercializar los servicios de telefonía fija local y larga distancia nacional e internacional por medios físicos y radioeléctricos, servicios de portadores y servicios de telefonía púbica. El 28 de abril de 2017, la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones ARCOTEL otorgó a favor de la compañía y por el plazo de 15 años, el título habilitante de registro para la prestación del servicio portador y la concesión de uso y explotación de frecuencias no esenciales.

11. A partir del 1 de enero de 2019, la compañía dio reconocimiento a cambios contables aplicando la nueva Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 Arrendamientos. De acuerdo con las disposiciones transitorias de la NIIF 16, la compañía optó por la aplicación de la nueva regla utilizando el modelo retrospectivo modificado y reconoció al 1 de enero de 2019 $151,7 millones por concepto de derechos de uso y obligaciones por arrendamiento. Los saldos de los estados financieros de periodos anteriores no fueron afectados, en aplicación del recurso práctico de transición para no reevaluar los contratos anteriores a la fecha de vigencia de esta nueva norma.

12. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas. No ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto con respecto a denuncias sobre la gestión de los administradores que nos hicieran pensar que deban ser informadas a ustedes.

13. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los accionistas y directores de Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

SC – RNAE-2 No. 508

Raúl G. Ortiz - socio
RNCPA No. 12582

18 de mayo de 2020

RGO auditores

Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S. A. CONECEL

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019

Expresados en miles Dólares de E.U.A.

	2019
Activo	
Activo corriente:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	22,795
Cuentas por cobrar comerciales	189,408
Otras cuentas por cobrar	13,032
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	1,772
Inventarios	29,556
Impuestos por recuperar	9,534
Gastos pagados por anticipado	3,170
Total activo corriente	269,267
Activo no corriente:	
Cuentas por cobrar comerciales a largo plazo	30,423
Propiedades y equipos	619,396
Activos por derecho de uso	136,400
Activos intangibles	239,443
Propiedades de inversión	16
Otros activos	69,724
Activo por impuesto diferido	23,488
Total activo no corriente	1,118,890
Total activo	1,388,157

Marco Antonio Campos
Apoderado General

Martha Baque
Gerente de Contraloría

Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S. A. CONECEL

Estado de situación financiera (continuación)

Al 31 de diciembre de 2019
Expresados en miles Dólares de E.U.A.

	2019
Pasivo y patrimonio	
Pasivo corriente:	
Pasivos por arrendamientos, corto plazo	22,246
Obligaciones financieras, porción corriente	280,810
Cuentas por pagar comerciales y otras	260,421
Cuentas por pagar a partes relacionadas	8,529
Impuestos por pagar	87,555
Beneficios a empleados corto plazo	45,778
Pasivos por contratos corto plazo	33,016
Provisiones	10,391
Total pasivo corriente	748,746
Pasivo no corriente:	
Obligaciones financieras, porción largo plazo	226,801
Pasivos por arrendamientos a largo plazo	116,231
Cuentas por pagar a partes relacionadas a largo plazo	115,549
Beneficios a empleados a largo plazo	21,743
Pasivos por contratos a largo plazo	2,500
Pasivo por impuesto diferido	74
Total pasivo no corriente	482,898
Total pasivo	1,231,644
Patrimonio:	
Capital social	12,000
Reserva legal	22,476
Reserva facultativa	160,514
Resultados acumulados	(38,477)
Total patrimonio	156,513
Total pasivo y patrimonio	1,388,157

Marco Antonio Campos
Apoderado General

Martha Baque
Gerente de Contraloría

Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S. A. CONECEL

Estado de resultado integral

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019

Expresados en miles Dólares de E.U.A.

	2019
Ingresos:	
Acuerdos con clientes	1,303,624
Otros ingresos	730
	1,304,354
Costos y gastos:	
Generales y de administración	(212,208)
Depreciación y amortización	(226,718)
Ventas y mercadeo	(120,350)
Equipos telefónicos y otros	(132,738)
Gastos financieros	(71,091)
Contraprestación de cargos fijos y variables por concesión	(94,448)
Otros costos de telecomunicaciones	(128,540)
Otros servicios	(50,053)
Provisión para cuentas incobrables	(40,580)
Provisiones por contingencias	(3,725)
Provisión para obsolescencia de inventarios	183
Otros egresos	(7,538)
Total costos y gastos	(1,087,806)
Utilidad antes de impuesto a la renta	216,548
Impuesto a la renta	(71,143)
Utilidad neta	145,405
Otros resultados integrales:	
Ganancias (pérdidas) actuariales del año	3,459
Utilidad neta y resultado integral	148,864

Marco Antonio Campos
Apoderado General

Martha Baque
Gerente de Contraloría

RG Ortiz